

Expediente nº: 300/2017/00742

ACTA 5

En Madrid, a las 10:00 horas del día 30 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Carabanchel para proceder a la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: “CAMPAMENTOS URBANOS PARA MENORES Y ADOLESCENTES BARRIO DE COMILLAS EN INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES (DE 3 A 15 AÑOS)”, tramitado por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- Presidencia: La Secretaria del distrito, D^a. Miriam Rodríguez Álvarez.
- Representante de Asesoría Jurídica: El Jefe del Departamento Jurídico, D. Santiago Llera Alzas.
- Representante de la Intervención: La Interventora Delegada del distrito de Latina, D^a. Noemí Cela Martínez.
- Vocal: La Jefa del Departamento de Servicios Sociales, D^a. Mercedes Encinas Ruiz.
- Secretario: El Jefe de la Sección de Contratación: D. Pablo Pimentel Luna.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar se somete a la aprobación de los miembros de la Mesa, el Acta de la anterior sesión del día 23 de octubre de 2017, realizada para la lectura del informe de los criterios valorables en cifras o porcentajes, en el que se detectó baja temeraria de la empresa SPORTMADNESS EVENTOS, S.L. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, por la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, se da cuenta a los miembros de la Mesa, del informe de valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes, emitido con fecha 30 de octubre de 2017, cuyo resultado se unirá a esta acta y en el que se constata que la empresa SPORTMADNESS EVENTOS, S.L., no ha aportado documentación alguna tras ser requerida por la anterior mesa, por lo que se la considera desistida del procedimiento, de manera que a modo de resumen:

TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

	OFERTA	Ampliación Horario	Aumento excursiones Verano	Mantenimiento personal	Productos comercio justo	Aumento excursiones Navidad	TOTAL
SERVICIOS PROF. SOCIALES, S.A.	23,97	28	8	10	4,29	7	81,26
NATUR DEL SIGLO XXI	26,64	28	15	10	2,86	7	89,50
SANIVIDA, S.L.	25,33	28	15	10	10	7	95,33
PROACTIVA FOMACIÓN, S.L.	23,01	28	15	10	7,14	7	90,15
ARJE FORMACIÓN, S.L.U	23,71	28	0	10	5,71	7	74,42
NOVAGADES, S.L.	30,00	28	15	0	7,14	7	87,14

A la vista del informe emitido, de criterios valorables en cifras y porcentajes, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, en los siguiente términos:

Se propone la adjudicación del Contrato de servicios denominado “CAMPAMENTOS URBANOS CON SERVICIO DE DESAYUNO Y COMIDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, PARA MENORES Y ADOLESCENTES DEL BARRIO DE COMILLAS EN INTERVENCION EN SERVICIOS SOCIALES (De 3 a 15 años) , DEL DISTRITO DE CARABANCHEL” a SANIVIDA, S.L. por ser la más ventajosa, con una puntuación de 95,33 puntos y por un importe de 159.900,00 € al que le corresponde por IVA 15.990,00 €, totalizándose la oferta en 175.890,00 €.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA